

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Cajicá



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE	4
GLOSARIO	4
MARCO NORMATIVO	6
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	7
Alcance	7
Objetivos	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	8
Contexto	8
Contexto Interno.....	9
Contexto del proceso	9
Responsabilidad.....	10
Identificación del riesgo:.....	12
En el proceso	12
Acompañamiento	12
Clasificación del Riesgo	13
Valoración del Riesgo	14
Criterios para definir el nivel de probabilidad.....	14
Criterios para definir el nivel de impacto	14
Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)	15
La calificación del impacto para los riesgos de corrupción.....	15
Análisis de la probabilidad.....	17



Criterios para calificar la probabilidad	18
Niveles de Aceptación del Riesgo	18
Tratamiento de riesgos.....	19
Estrategia de Seguimiento al Plan de Acción.....	20
Periodo de Revisión Riesgos Institucionales.....	21





INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, establece los lineamientos de la Política del Riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública – versión 5 del 2020, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital. Todos los procesos deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los programas, proyectos, planes, procesos y servicios.

La política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según nivel de riesgo residual y responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

ALCANCE

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos y servicios del Instituto de Cultura y Turismo de Cajicá y a las acciones ejecutadas por los servidores y colaboradores durante el ejercicio de sus funciones.

GLOSARIO

SIG: Sistema Integrado de Gestión

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aceptación del riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la entidad pública, autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de



la información disponible para determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Control correctivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Control preventivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Control detectivo: Son aquellos que no evitan que ocurran las causas del riesgo, sino que los detecta luego de ocurridos. Permiten evaluar la eficiencia de los controles preventivos.

Factores de riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgos o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos de la entidad.

Identificación del riesgo: elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: está en función de los efectos o consecuencias generados a la Entidad por la materialización de los riesgos, puede ser de imagen, legal, confidencialidad de la información u operativo.

Nivel de aceptación del riesgo: son los criterios de aceptación de riesgos establecidos que se emplean durante la etapa de evaluación de riesgos.

Probabilidad: grado en el cual es probable que ocurra un evento, éste se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Amenazas: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito del Riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Contingencia: posible evento futuro, condición o eventualidad.

Crisis: ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.



CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Mapa de Riesgos: documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

MARCO NORMATIVO

El riesgo y la administración de este están fundamentados en el siguiente marco normativo:

NORMA	DESCRIPCIÓN
<i>Ley 87 de 1993</i>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
<i>Ley 489 de 1998</i>	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno
<i>Ley 1474 de 2011</i>	Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
<i>Directiva presidencial 09 de 1999</i>	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.





Decreto 2593 de 2000

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999.

Decreto 943 de 2014

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Decreto 1083 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1081 de 2015

Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La política de administración de riesgos del Instituto Municipal De Cultura y Turismo de Cajicá -IMCTC-, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la guía de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores y colaboradores de la entidad.

Alcance

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los riesgos.

Objetivos

Objetivo General

Alcanzar un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y de procesos vigentes.



Objetivos Específicos

Formalizar al interior del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá – IMCTC, una metodología para administrar los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad, los cuales son entre otros, de gestión y de corrupción.

Fijar las escalas de valoración para la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada factor de riesgo identificado.

Fijar las reglas para la identificación de las actividades de control que minimicen la ocurrencia e impacto de los factores de riesgo.

Establecer lineamientos específicos para la administración de los riesgos de corrupción.

Establecer lineamientos específicos para la administración de los riesgos de los procesos.

Caracterizar el instrumento para la administración del riesgo (Mapa de riesgos).

Cumplir con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema integral de Gestión del Instituto.

Contexto

Para la identificación de los riesgos que pueden afectar los diferentes procesos de la entidad, se contemplaron los siguientes factores para cada categoría:

Contexto externo

Económicos: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia

Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.

Sociales: Demografía, responsabilidad social, orden público.

Tecnológicos: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.

Medioambientales: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.

Comunicación Externa: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad.



Contexto Interno

Financieros: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.

Personal: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.

Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.

Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.

Estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.

Comunicación Interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones

Contexto del proceso

Diseño del Proceso: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.

Interacciones con otros procesos: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.

Transversalidad: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.

Procedimientos Asociados: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.

Responsables Del Proceso: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.

Comunicación entre los procesos: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos

Capacitación de los responsables del proceso: Retroalimentación y actualización de los responsables de áreas.



Responsabilidad

<i>Línea de Defensa</i>	<i>Responsable</i>	<i>Responsabilidad frente al Riesgo</i>
<i>Línea Estratégica</i>	Alta Dirección	<p>Debe definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Acorde con la cual, atendiendo la periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos debe aplicar el monitoreo correspondiente haciendo uso de la información suministrada por las instancias de 2ª línea identificadas.</p> <p>Con base en lo cual toma las acciones necesarias para intervenir situaciones detectadas como incumplimientos, retrasos e incluso posibles actuaciones irregulares, evitando consecuencias más graves para la entidad.</p>
<i>Primera Línea de Defensa</i>	Todos los Servidores Públicos	<p>Tienen la responsabilidad frente a la aplicación efectiva de los controles.</p> <p>Por lo que se trata de un seguimiento permanente, esto incluye la aplicación de controles de gerencia operativa que corresponde a aquellos que son aplicados por servidores con personal a cargo (jefes, coordinadores u otro cargo).</p>





*Segunda Línea de
Defensa*

Planeación o
quien haga sus
veces

Debe periódicamente hacer un seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos, de manera tal que las instancias de 1ª línea pueden establecer mejoras a los riesgos y controles.

Así mismo debe garantizar su aplicación efectiva, lo que implica que se deben incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de este tema.

*Tercera Línea de De-
fensa*

Oficina de
Control Interno
o quien haga
sus veces

A través de sus procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de la auditoría interna deben establecer la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos.

De igual forma, en el marco de su Plan Anual de Auditoría puede proponer esquemas de asesoría y acompañamiento a la entidad, actividades que puede coordinar con la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.

Llevar a cabo el seguimiento a los controles de los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Identificación del riesgo:

Pasos a seguir identificación de riesgos:

En el proceso

Asegure que en cada proceso se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y en entorno del proceso

Defina el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos

Acompañamiento

Reconocer la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes y proyectos del proceso

Participar de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso

Registrar en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos.

Redactar y califique las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología

Determinar los responsables de las acciones y las fechas de realización

Elaborar el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva

Presentar la propuesta para aprobación.

Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos



Clasificación del Riesgo

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
FRAUDE EXTERNO	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización.
FRAUDE INTERNO	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales están involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
FALLAS TECNOLÓGICAS	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
RELACIONES LABORALES	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
USUARIOS, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
DAÑOS A ACTIVOS FIJOS/ EVENTOS EXTERNOS	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.



Valoración del Riesgo

Criterios para definir el nivel de probabilidad

Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Criterios para definir el nivel de impacto

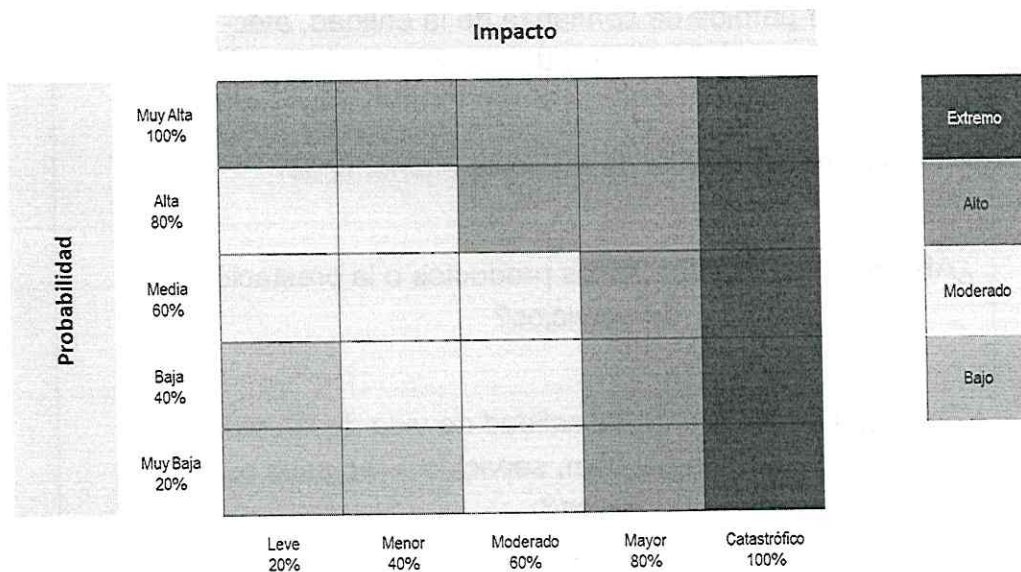
Afectación	Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 4 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 4 y 20 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.



Moderado 60%	Entre 20 y 40 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 40 y 200 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 200 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

NOTA: la afectación económica se toma en el instituto de cultura y turismo de Cajicá a raíz del contrato de mayor valor celebrado a la fecha.

Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



La calificación del impacto para los riesgos de corrupción.

Se realiza aplicando la tabla de valoración establecida por Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En la cual, cada riesgo identificado por la entidad es valorado de acuerdo con las preguntas que se relacionan en la tabla, con



posterioridad, la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Este mapa de riesgos debe ser elaborado por el profesional universitario antes del 31 de enero de cada año.

No.	Pregunta:	Respuesta	
		Si	No
1	Si el riesgo de corrupción se materializa podría ¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		





12		¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	
13		¿Dar lugar a procesos fiscales?	
14		¿Dar lugar a procesos penales?	
15		¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	
16		¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	
17		¿Afectar la imagen regional?	
18		¿Afectar la imagen nacional?	
19		¿Generar daño ambiental?	
Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la Entidad.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la Entidad.	12 a 19

Análisis de la probabilidad

Se analiza la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde *frecuencia* implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta



con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; *factibilidad* implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda.

Criterios para calificar la probabilidad

<i>Nivel</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Descripción</i>
100%	Muy Alta	La actividad se realiza más de 1500 veces al año.
80%	Alta	La actividad se realiza entre 366 a 1500 veces al año.
60%	Media	La actividad se realiza entre 13 a 365 veces al año.
40%	Baja	La actividad se realiza entre 5 a 12 veces al año.
20%	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 4 veces al año.

Niveles de Aceptación del Riesgo

Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos, se definió la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

<i>Tipo de Riesgo</i>	<i>Zona de Riesgo Residual</i>	<i>Estrategia de Tratamiento - Controles</i>
<i>Riesgos de Gestión, y Seguridad digital</i>	Baja	Se realiza seguimiento a los controles con Periodicidad SEMESTRAL.
	Moderada	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad TRIMESTRAL.



<i>Riesgos de Corrupción</i>	Alta	Se realiza seguimiento a los controles con periodicidad BIMESTRAL
	Extrema	Se realiza seguimiento a los controles con Periodicidad MENSUAL.
	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento cada cuatro meses.	

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Tratamiento de riesgos.

<i>Tratamiento Del Riesgo</i>	<i>Descripción</i>
<i>Evitar el riesgo</i>	<p>Cuando los escenarios de riesgo Identificados se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.</p> <p>Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca.</p>
<i>Compartir el riesgo</i>	<p>Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo. Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo una parte de este.</p> <p>Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.</p>



Reducir el riesgo

El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Deben seleccionarse controles apropiados y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logre la reducción prevista sobre este. Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

Aceptar el riesgo

No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo.

Importante: Ningún riesgo de corrupción debe ser aceptado.

Estrategia de Seguimiento al Plan de Acción

<i>Tipo de Riesgo</i>	<i>Zona de Riesgo Residual o severidad</i>	<i>Estrategia de Tratamiento – Plan de Acción</i>
<i>Riesgos de Gestión, y Seguridad digital</i>	Baja	No se debe realizar plan de acción por que está dentro del nivel de aceptación del riesgo por el IMCTC.
	Modera	El líder del proceso define acciones que permita mitigar el riesgo residual. Asimismo, determina la fecha de inicio y finalización de estas y establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, el cual se debe reportar junto con el seguimiento al mapa de riesgo y controles.
	Alta	Después de haber implementado la acción debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar la efectividad del plan de acción.
	Extrema	





Periodo de Revisión Riesgos Institucionales

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales y seguridad digital se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso con sus respectivos equipos de trabajo con el acompañamiento de Calidad y Control Interno cada seis meses.

Las acciones asociadas al control cuentan con acciones, responsable de las acciones, periodo de ejecución y registro o evidencia de las acciones.

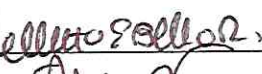
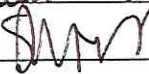
El monitoreo y revisión cuenta con la identificación de si se manifestó o no el riesgo, fecha seguimiento y responsable.

A los riesgos de anticorrupción se les realiza seguimiento en los siguientes meses de cada año Enero, mayo y septiembre de acuerdo a la Ley 1474 del 2011.

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
2018	01	Se crea el documento
22/12/2022	02	Se actualiza la política según la metodología de gestión del riesgo versión 05 del 2020
10/05/2023	03	Se actualiza la política precisando el tema de líneas de defensa

Dada en el municipio de Cajicá – Cundinamarca a los diez (02) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Martha Eloisa Riaño		Contratista Control Interno
Revisó y aprobó:	Shirley Jiménez		Profesional Universitario

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

